



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

26 MAR. 2001

RES. H. N° 324 - 02

EXPTE. N° 4.826/01. -

VISTO:

La nota elevada por la Coordinación de la Escuela de Antropología, por la cual solicita suspensión de actividades de la mencionada escuela para el día 13 de diciembre de 2001, con motivo de la realización de las I Jornadas de Intercambio Académico de Docentes y Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Escuela de Antropología cuenta con el aval de Decanato de la Facultad de Humanidades;

Que las actividades sirvieron para intercambiar actividades de docencia e investigación desarrolladas desde cada cátedra y se evaluaron las conclusiones del Taller de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

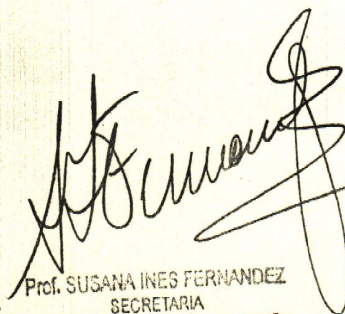
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

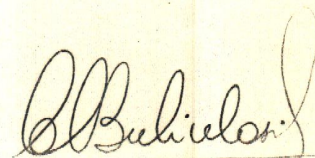
ARTICULO 1º. - CONVALIDAR las actividades desarrolladas por la Escuela de Antropología el día 13 de diciembre de 2001, en el marco de las "I Jornadas de Intercambio Académico de Docentes y Auxiliares".

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Coordinación de la Escuela de Antropología, Secretaría Académica de la Facultad y C.U.E.H..

062-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Dr. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa